



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA**

El Pleno del Ayuntamiento de El Burgo de Osma Ciudad de Osma, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de octubre, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 29 de octubre de 2013.– El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 2527

BOPSO-129-11112013